

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID).

HACE CONSTAR

Don Gerardo Cervilla González, provisto de DNI número 53.495.***Z, ha instado la declaración de herederos ab intestato de su madre, **Doña Ana María González Muñoz**, con DNI número 02.069.890-M, fallecida en Tres Cantos (Madrid), el día **16 de febrero de 2.016**, acta que he iniciado en el día 25 de marzo de 2.025, con el número 1.096 de mi protocolo, siendo competente por razón del último domicilio de la causante radicado en la avenida del Chaparral, número 20, de esta ciudad.

Dicha causante, falleció en estado de divorciada de sus únicas nupcias con Don Gerardo Cervilla Osuna, de cuyo matrimonio, tuvo dos hijos llamados **Óscar y Gerardo Cervilla González**, habiendo tenido otro hijo de una relación sentimental con Don Francisco Serrano Bellot, llamado **Cristian Serrano González**.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como únicos herederos abintestato de la causante, por partes iguales, a sus tres citados hijos, sin haberse podido acreditar que no existe más descendencia de la causante al carecer de libro de familia.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 25 de marzo de 2.025.



Ol

EL NOTARIO

